

Propuesta de objetivos para diseño de cursos de educación vial

Fundación **MAPFRE**



José Madrid A

¿Por qué los jóvenes, y especialmente los varones, tienen una mayor disposición a asumir riesgos? Las explicaciones pueden ser múltiples y muy diversas, sin que ninguna baste, por sí sola, para dar cuenta de un fenómeno tan complejo. Seguramente hay un componente evolutivo, ligado a la necesidad de demostrar una cierta competitividad (en el sentido de capacidad social de destacar), justo antes de la entrada en la edad adulta. Puede haber también elementos ligados a un desarrollo emocional insuficiente, que algunos estudios han relacionado con el proceso de desarrollo del cerebro. Ello podría explicar la tendencia observada entre los jóvenes a vivir el presente frente al futuro, a “vivir el momento”, lo que se traduciría en una cierta incapacidad de autocontrol o en una mayor impulsividad.

Más allá de estas explicaciones, que suponen una predisposición natural de los jóvenes a involucrarse en situaciones de riesgo y que por lo tanto darían poco margen para una acción correctora, lo cierto es que en esta cuestión confluyen también factores sociales o de aprendizaje muy relevantes, sobre los que las políticas públicas y en especial este futuro curso de formación ciudadana pueden incidir de forma significativa en los adultos del mañana. ¿Cómo entender que algunos países, hayan logrado en poco tiempo mejoras importantes en las tasas de accidentalidad de los jóvenes?

Desde la reflexión y la experiencia recogida en estas conversaciones con jóvenes de distintas realidades y contextos de nuestra nación, es que proponemos el siguiente perfil para apoyar los futuros diseños y ajustes curriculares a la asignatura de formación ciudadana.

Perfil de Egreso:

El estudiante egresado(a) de enseñanza media en relación a temas de seguridad vial será un joven con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para generar una movilidad segura y responsable, centrado principalmente en el auto cuidado, con la capacidad de integrar estos saberes a una buena convivencia ciudadana en sus distintos roles de peatón, conductor y pasajero, reconociéndose como sujeto de derechos, consciente de sus responsabilidades y comprendiendo que pertenecer a una comunidad implica, a su vez, respetar los derechos de los demás y asumir una serie de obligaciones y deberes.

Al respecto, cabe destacar que el egresado de enseñanza media en relación a temas de seguridad vial:

1. Responde a los nuevos paradigmas de la movilidad humana, conociendo las normas de circulación Peatonal en calles y carreteras y comportándose adecuadamente como peatón en el uso de las vías públicas, fomentando en todo momento actitudes de buena convivencia ciudadana.
2. Demuestra actitudes de respeto a las leyes y normas de tránsito, así como también hacia los agentes encargados del orden y la vigilancia de la seguridad vial.
3. Utiliza adecuadamente y con sentido de responsabilidad los transportes particulares y colectivos cuando viaja de pasajero, siendo consciente de la importancia de un comportamiento adecuado y del uso de los elementos de retención para reducir las lesiones ante un accidente.
4. Se comporta de manera responsable en la conducción de bicicletas y motos teniendo conciencia de los peligros que pueda suponer, además respeta las normas de seguridad y señales relativas a la circulación de tales vehículos.
5. Identifica los principales grupos de riesgo de su comunidad escolar y analiza su contexto, para tomar medidas conscientes de cómo evitar que se produzcan accidentes de tráfico.
6. Valora y promueve las campañas institucionales en relación a la mejora de la seguridad vial y el apoyo a personas con discapacidad o movilidad reducida.
7. Cultiva la responsabilidad y la precaución ante diversas situaciones de riesgo en relación a seguridad vial, en especial en el uso responsable de la tecnología (teléfonos).
8. Conoce las primeras medidas de seguridad en caso de accidente vial, así como las normas de socorrismo y primeros auxilios.
9. Evita los accidentes de tránsito tanto como peatón y conductor demostrando actitudes de prevención.

10. Demuestra empatía en relación a que sus actos tienen repercusión en los demás en temas de seguridad vial.

Este perfil a su vez tiene relación directa con los Objetivos del plan de formación ciudadana, que entre los principales objetivos se encuentra:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución.
- Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente.

Además, durante 2014 la Subsecretaría de Transportes, a solicitud del Consejo de la Sociedad Civil, inició un trabajo conjunto con distintas agrupaciones civiles vinculadas a la movilidad, con el fin de desarrollar iniciativas de respeto vial.

Así, en enero de 2015 el Subsecretario de Transportes presentó al Consejo los 9 Principios de la Convivencia Vial, documento que contó con el apoyo de diversas organizaciones. Y en el segundo semestre de ese año, se desarrolló una campaña de difusión de estos 9 principios.

Estos principios fueron trabajados en conjunto con la ciudadanía y a la vez validados por ellos, por lo que son una carta de navegación para lo que se realice de aquí en adelante en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de Convivencia en la Calle por lo tanto este perfil del estudiante de tercero y cuarto medio está relacionado directamente con la línea educativa que este ministerio propone.

Estos principios son:

- Respetar siempre la prioridad que tiene el peatón.
- Respetar el desplazamiento de las personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida.
- Utilizar tu propio espacio vial sin invadir el espacio vial del otro.
- Ser gentil y amable al desplazarse por la ciudad.
- Conocer y obedecer la ley de tránsito.
- Circular a una velocidad prudente.
- Hacer predecible tus propios movimientos a los otros usuarios de las vías.
- Aceptar que todas las formas de movilidad cumplen un rol y son necesarias.
- Desplazarse atento a tu entorno.

A la luz del análisis previamente realizado, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET, concluye que cualquier enseñanza en el área de la Educación Vial, que se enmarque en el curso de formación ciudadana, debería al menos cumplir los siguientes objetivos:

Los cursos, los talleres y actividades de Educación Vial, dirigidas tanto a niños/as como a jóvenes tienen las siguientes finalidades u objetivos fundamentales

- Desarrollar una actitud de colaboración, respeto y contribución a la Seguridad Vial.
- Adquirir y reforzar hábitos y actuaciones positivas como peatón en ciudad y carretera, tanto de día como de noche.
- Adquirir y reforzar hábitos y actuaciones positivas como pasajero en transporte particular, transportes colectivos o en transportes escolares.
- Adquirir y reforzar hábitos y actitudes positivas como conductor de bicicleta o motocicleta.
- Adquirir los conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes que permitan un comportamiento vial seguro para el propio individuo y para la comunidad.
- Conocer las normas y señales de tráfico y respetarlas.
- Conocer las normas y señales relativas a cada elemento o sistema de conducción.
- Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y recursos materiales existentes, así como la concurrencia y colaboración de otros profesionales.
- Desarrollar en los/as alumnos/as el sentido de la responsabilidad como peatones, pasajeros, o conductores de vehículos tales como bicicletas o ciclomotores.
- Desarrollar en los/as alumnos/as la capacidad de elaborar juicios y criterios personales respecto a los derechos y deberes del ciudadano.
- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar en la calle conforme a ellos.
- Desarrollar hábitos de conciencia y comportamiento cívico-social (buena educación-cortesía).
- Crear en el alumno conciencia de los peligros a los que están expuestos los peatones, pasajeros y conductores de bicicletas y motocicletas.

Orientaciones metodológicas para trabajar temas de educación vial

Los docentes deben tender a promover una interacción constante entre el planteamiento de situaciones conflictivas y la reflexión sobre las mismas, entre las normas establecidas y la práctica cotidiana, propiciando una retroalimentación continua con los estudiantes. Es bueno recordar que se aprende más reflexionando, percibiendo, analizando, opinando, experimentando, sacando conclusiones, y tratando de buscar soluciones a problemas concretos de la realidad más próxima. De ahí la sugerencia de:

Presentar la modalidad y práctica de circulación como una construcción social e histórica. Para ello, poner a disposición de los alumnos experiencias de otras localidades de nuestro país o extranjeras, actuales o pasadas y analizarlas críticamente. Esto también se puede obtener por medio de los titulares de periódicos o noticias de radio y televisión.

Promover la identificación, a partir de la observación y análisis de casos, de las situaciones reales de tránsito en la vía pública. Tanto la observación y registro atento de lo que acontece, como la lectura y consideración detallada de alguna secuencia de artículos de prensa con relatos de accidentes de tránsito, pueden resultar herramientas interesantes para provocar el análisis y la reflexión que movilicen hacia actitudes prudentes.

Propiciar oportunidades de abordaje y comprensión del fenómeno desde diferentes perspectivas. La educación del transeúnte será más rica y pertinente cuando invoque a una variedad de perspectivas. Así, los alumnos podrán reflexionar sobre problemas de la circulación, visualizar alternativas, comprender el sentido de las normas y adherirse a ellas.

Poner en relación los derechos y las obligaciones de los actores del tránsito. Como requerimos una formación del transeúnte ligada con la comprensión significativa, será fundamental la discusión sobre la realidad del tránsito. A partir de allí, los estudiantes pueden conocer sus obligaciones y derechos, tomar posición y optar por una forma prudente de conducirse en la vía pública.

Bibliografía

Formación y educación vial una visión a partir de algunas prácticas internacionales. 2003 los autores: Francisco Alonso, Cristina Esteban, Constanza Calatayud, José Eugenio Medina, Luis Montoro, Ángel Egid.

Conocimientos básicos de seguridad vial para la infancia. Impreso en los talleres de la D.I.E.B.O. - agosto de 2008.

Facilidades para peatones. British Council Perú - Pontificia Universidad Católica del Perú (2003).

El lenguaje vial el lenguaje de la vida. British Council Perú – Pontificia Universidad Católica del Perú (2007).

Guía de educación en seguridad vial para educación secundaria Consejo Nacional de Seguridad Vial (2006) Lima - Perú.

Programa de Prevención de Seguridad del Tránsito Consejo Nacional de Seguridad del Tránsito– Chile (2010).

Manual para docentes del nivel secundario de educación escolar - educación vial para jóvenes Consejo Nacional de Seguridad Vial (2005). (1ra. ed.) Lima - Perú.

Guía práctica de seguridad vial Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja - Ginebra - Suiza – (2007).

Orientaciones Curriculares para la Educación en Tránsito y seguridad vial Fondo de Prevención Vial (2003). Bogotá, Colombia.

Fundación **MAPFRE**

